



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
primera para el ejercicio de 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente modificación 1.^a de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Berlangas de Roa, a 21 de octubre de 2014.

El Alcalde,
Silvio Pascual Cuevas